



Asistencia de Emergencia- Reparaciones Esenciales del Hogar

Departamento de Servicios Sociales del Condado de Erie

División de Independencia Familiar | Asistencia Temporera

B-5625CSP (11/2023) español

Requisitos de Solicitud para Asistencia de Reparaciones Esenciales del Hogar:

- **LDSS-2921 Solicitud**, a menos que actualmente recibe Asistencia Pública (TA) o haya solicitado asistencia durante los últimos 30 días
- **Identificación con foto** para cualquier persona mayor de 18 años en su hogar
- **Certificados de Nacimiento y Tarjetas de Seguro Social** para cualquier persona que no reciba Asistencia Pública (TA) o Cupones (SNAP)
- **Estado Migratorio**- si no es ciudadano estadounidense (I-94, Tarjeta de Residente Permanente, etc.)
- **Verificación de ser dueño de la casa, quién vive en el hogar, y los gastos de vivienda**, incluyendo hipoteca, seguro de propietarios de vivienda, impuestos y agua
- **Verificación de las últimas 4 semanas de ingresos y recursos del hogar**, incluyendo ingreso recibido de un inquilino (contrato de arrendamiento actual, cartas de subsidio de Sección 8, recibos de renta)
- **Denegación de reclamo de la compañía de seguro**
- **Documentación de lo que causó daño a su hogar**, especialmente si resultó de algo repentino, imprevisto y fuera de su control
- **Estimados de reparación de (3) contratistas licenciados y asegurados**, que indican el asunto específico de salud y/o seguridad y que confirman la forma más económica y apropiada de reparación
- **Verificación de cómo el daño/ la condición de su hogar ha afectado negativamente la salud, la seguridad o la capacidad de recibir ingresos por alquiler**, incluyendo:
 - Reportes de inspección del Departamento de Salud
 - Documentación o citaciones de la Corte de Vivienda
 - Recibos de Asesoramiento de la compañía de calefacción, electricidad o agua, que detallan las condiciones inseguras o violaciones del código encontradas en el hogar y su respuesta
 - Cartas de profesionales médicos que detallan cómo la salud/la seguridad puede verse afectada si no se realizan dichas reparaciones

Asistencia de Reparaciones Esenciales del Hogar

De ser elegible para asistencia, el Departamento de Servicios Sociales del Condado de Erie (ECDSS) puede que lo asista con un sólo pago para reparaciones esenciales **si es dueño de su propia casa y:**

- (1) **Las reparaciones son esenciales para la salud y/o la seguridad del hogar del solicitante/recipiente.**
 -
- (2) **La propiedad en si genera ingresos y las reparaciones son esenciales para mantener ese estado.**

www.erie.gov/socialservices • 95 Franklin Street, Buffalo New York 14202 • (716) 858-8000
Fax: (716) 858-6852 • TAemergencyservices@erie.gov